



# **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V. con domicilio en Puerto Comercial de Pichilingue, Carretera La Paz-Pichilingue Kilómetro 17, Código Postal número 23010, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que tenga una relación contractual con esta Empresa, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Baja California Sur.

#### Datos personales que se recaban y para que finalidad

- ✓ Nombre completo o denominación social
- √ Nacionalidad
- ✓ Número telefónico
- ✓ Domicilio
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ✓ Firma
- ✓ Datos bancarios e información fiscal
- ✓ La contenida en los documentos de identificación oficiales
- ✓ La contenida en los documentos relativos a Escrituras Públicas

Los datos recabados por el responsable y/o Unidad administrativa podrán ser utilizados para las finalidades, actividades, atribuciones, relación jurídica y prestación de servicios o tramites que provee el responsable y que serán sometidos a tratamiento por este sujeto obligado, serán única y exclusivamente utilizados para los fines inherentes a la naturaleza de las funciones y atribuciones otorgadas por la Ley, para los siguientes supuestos:

- ✓ Para elaborar contratos de Cesión Parcial de derechos y/o prestación de servicios portuarios y en su caso convenios modificatorios de los contratos e integrar sus expedientes y llevar a cabo el seguimiento y supervisión del contrato/convenio formalizado; este tratamiento forma parte de las obligaciones que tiene la empresa para otorgar Cesiones Parciales de Derecho y prestación de servicios portuarios.
- ✓ Para la elaboración de contratos de adquisición, arrendamiento, prestación de servicios profesionales, obra pública, servicios relacionados con la obra y/o en su caso convenios modificatorios y convenios de colaboración, llevar a cabo el seguimiento y supervisión del contrato/convenio formalizado; este tratamiento forma parte de las obligaciones que tiene la empresa.
- ✓ Para integrar el Padrón interno de Proveedores e integrar la proposición al procedimiento de contratación y licitaciones públicas, llevar a cabo el registro en el sistema electrónico de contrataciones públicas (COMPRANET).
- ✓ Para llevar un control de asistencia de los integrantes del Comité de Operación, Comité de Planeación y de Juntas de Programación de buques de los Puertos, para la firma del Acta que se genere y el seguimiento de acuerdos que en ellos se tomen.

## Transferencia de datos personales.

En caso de que se realicen transferencias de datos personales que requieran el consentimiento del titular y no se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California Sur, se informará a través de los medios necesarios que tenga este Sujeto Obligado.

Adicional a las transferencias que se puedan realizar y que no requieren de su consentimiento, podrá llevar a cabo la transferencia de sus datos personales que a continuación se indican:

✓ En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo artículos 75, fracciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se harán públicos los datos personales para cumplir





con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

✓ Generar estadísticas en torno a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, seguimiento a las solicitudes de información pública, recursos de revisión y denuncias.

## Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Administración Portuaria Integral tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Baja California Sur, Articulo 13 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, articulo 2, 3, 16, 21, 23, 44, 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, artículo 25 fracción II, artículo 26 fracción VIII, artículo 28 fracción IX del Reglamento Interior de Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.

## Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada. Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, cancelación, u oposición de sus datos personales (ARCO), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">https://www.plataformadetransparencia.org.mx/</a> o en el correo electrónico <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/">ut@apibcs.com.mx</a>, si desea conocer el procedimiento para ejercer los derechos ARCO, puede enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o acudir directamente a la Unidad de Transparencia.

#### Cambios al aviso de privacidad.

El presente aviso de privacidad puede tener modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas.

Estas modificaciones estarán disponibles al público general a través de nuestra página de internet <a href="https://www.apibcs.com.mx/aviso-de-privacidad/">www.apibcs.com.mx/aviso-de-privacidad/</a> y/o <a href="https://www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/avisos-de-privacidad/">www.apibcs.com.mx/aviso-de-privacidad/</a> y/o <a href="https://www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/avisos-de-privacidad/">www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/avisos-de-privacidad/</a> y/o <a href="https://www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/">www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/</a> y/o <a href="https://www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/">www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/</a> y/o <a href="https://www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/">www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/</a> y/o <a href="https://www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/">www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/<a href="https://www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/">www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/<a href="https://www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/">www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/<a href="https://www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/">www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/<a href="https://www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/">www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/<a href="https://www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/">www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/<a href="https://www.t